Santiago del Estero, de diciembre de 2020.-

Encontrándose firme la resolución de fs. 60/63 vta., cúmplase con las comunicaciones a la CNE y a la DINE, ordenadas en el pto. 3 de la misma, acompañándose la correspondiente planilla (Ac. 105/08).-

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO DANIEL MOLINARI
Date: 2020.12.03 10:15:32 ART

#34515438#275461120#20201202121343108